

Acuerdo 48/2021-2022

Que el titular o encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, el responsable de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, así como la titular del Órgano Interno de Control de la propia Secretaría Ejecutiva, informen sobre la situación que guardan los manuales de procedimientos, organización, así como el código de ética y conducta de la Secretaría Ejecutiva. Propuesta a iniciativa del consejero Juan Carlos Guzmán Escobedo.

Aprobado por unanimidad

*** Acuerdo firmado en el Acta del 28 de junio de 2022